



ATE

MIMP
PROGRAMA NACIONAL CONTRA
LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA

25 OCT. 2012

Reg. N°
Hora: 16:04 Firma:

Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 140 -2012-MIMP-PNCVFS-DE

Lima, 23 OCT. 2012

VISTO:

La Nota 521-2012-MIMP-PNCVFS/UA emitida por el Gerente de la Unidad Administrativa, el Informe N° 042-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 051-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 054-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 059-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 061-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-ACHT y el Informe N° 1250-2012-MIMP-PNCVFS/UA-LOG emitidos por la Jefatura de Logística e Informe N° 365-2012-MIMP-PNCVFS-JAL emitido por la Jefa de Asesoría Legal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2012-MIMDES-PNCVFS/DE de fecha 19 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012. Dicho Plan fue modificado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2012-MIMP-PNCVFS/DE, N° 045-2012-MIMP-PNCVFS/DE; N° 054-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 068-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 097-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 107-2012-MIMP-PNCVFS-DE y N° 111-2012-MIMP-PNCVFS-DE;

Que, mediante Informe N° 042-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, Informe N° 051-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, Informe N° 054-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, Informe N° 059-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, Informe N° 061-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-ACHT, Informe N° 067-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-ACHT e Informe N° 1250-2012-MIMP-PNCVFS/UA-LOG la Jefatura de Logística sustenta las razones existentes para Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Ponchos para Facilitadores en Acción" por el valor estimado de S/. 76,825.00 (Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Fichas Impresas" por el valor estimado de S/. 75,026.00 (Setenta y Cinco Mil Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Hotel para evento de Capacitación" por el valor estimado de S/. 109,905.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Exoneración para la "Contratación del Servicio de Difusión de Cuñas de Radio para la campaña por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer" por el valor estimado de S/. 170,780.16 (Ciento Setenta Mil Setecientos Ochenta y 16/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Exoneración para la "Contratación del Servicio de Difusión de las acciones desarrolladas por DEVIDA y el PNCVFS en la atención de personas afectadas por Violencia Familiar y problemas de consumo de drogas" por el valor estimado de S/. 32,987.12 (Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles);



Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señalan que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, señala en el numeral VI) del punto 3 "De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones", que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, se indica que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo las contrataciones señaladas por la Jefatura de Logística mediante documento de vistos en razón a que el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y origina la modificación del tipo de Proceso de Selección así como porque se va a incluir o excluir Procesos de Selección incluyendo en el Plan Anual de Contrataciones los Procesos de Selección por Exoneración;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 7º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 181-2006-MIMDES modificada por la Resolución Ministerial N° 343-2008-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, en la siguiente forma:





Resolución de la Dirección Ejecutiva

- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Fichas Impresas" por el valor estimado de S/. 75,026.00 (Setenta y Cinco Mil Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles), signado con el número de Ítem "61"
- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Exoneración para la "Contratación del Servicio de Difusión de Cuñas de Radio para la campaña por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer" por el valor estimado de S/. 170,780.16 (Ciento Setenta Mil Setecientos Ochenta y 16/100 Nuevos Soles), signado con el número de Ítem "62"
- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Exoneración para la "Contratación del Servicio de Difusión de las acciones desarrolladas por DEVIDA y el PNCVFS en la atención de personas afectadas por Violencia Familiar y problemas de consumo de drogas" por el valor estimado de S/. 32,987.12 (Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles) signado con el número de Ítem "63"
- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Hotel para evento de Capacitación" por el valor estimado de S/. 109,905.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles), signado con el número de Ítem "64"
- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Ponchos para Facilitadores en Acción" por el valor estimado de S/. 76,825.00 (Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles), signado con el número de Ítem "65"
- **INCLUIR** el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Polos por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer" por el valor estimado de 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles), signado con el número de Ítem "66"
- **EXCLUIR** el Ítem N° 14 Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Polos" por el valor estimado de S/. 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- **EXCLUIR** el Ítem N° 15 Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Fichas Impresas" por el valor estimado de S/. 37,425.00 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles)
- **EXCLUIR** el Ítem N° 40 Proceso de Selección por Concurso Público para el "Servicio de Publicidad" por el valor estimado de S/. 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 Nuevos Soles)

Artículo 2.- Disponer que la modificación del Plan Anual aprobada por la presente resolución, sea publicada en el SEACE conforme a lo señalado por la normatividad vigente sobre la materia y en la página Web del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.





Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de la Unidad Administrativa, Jefatura de Logística y Jefatura de Asesoría Legal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

B) SIGLAS : **SSP**

C) INSTRUMENTO QUE REGULA O INSPIRA EL PAC : **LEY DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

D) UNIDAD EJECUTORA : **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

E) AÑO : **2012**

F) BLAQ : **2012/001/011**

G) INSTRUMENTO QUE REGULA O INSPIRA EL PAC : **LEY DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

H) UNIDAD EJECUTORA : **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Nº REF	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL INTERVENIENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES (Incluye subcategoría y ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO SELECCIONADO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCATORIA O ENCARGADA	ORIGEN ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	MONTANTO ESTIMADO EN MONEDA NACIONAL
																ESTADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO			
1	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	5 - LARGO	1.00	75,000.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31
2	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	167 - SERVICIO	1.00	150,000.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31
3	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	167 - SERVICIO	1.00	32,887.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31
4	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	167 - SERVICIO	1.00	168,800.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31
5	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	5 - LARGO	1.00	76,000.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31
6	1-12	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES DE OFICINA	82070300000000000000	5 - LARGO	6,000.00	38,800.00	1 - DOLAR	00	15 - Octubre	0 - Para la Entidad	0 - Proceso de selección	LOGISTICA	LOGISTICA	15	01	13			0 - 31

